



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL**

Purificación, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2.022)

RAD.	73-585-40-89-003-2021-00141-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR MININA CUANTIA
Ejecutante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado	MIGUEL ANGEL SERNA CANO
Asunto	Señalar nueva fecha Audiencia

Por ser procedente, se accede al aplazamiento de la audiencia señalada en este asunto; toda vez que las partes han señalado la posibilidad de llegar a una conciliación sobre las pretensiones de la demanda.

En virtud de lo anterior, se señala nuevamente la hora de las nueve (9:00 a.m.), de la mañana, del día cuatro (4) de mayo del año en curso, para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P.

Por Secretaría remítasele las comunicaciones respectivas, advirtiéndole que la audiencia se podrá llevar a cabo de manera virtual y presencial para aquella parte que por alguna circunstancia no pueda acceder a los medios tecnológicos. De optarse por esta última, la parte que así lo decida deberá comparecer a las instalaciones del palacio de Justicia de Purificación, 3° piso., a la hora y día señalado, toda vez que de manera simultánea se desarrollara la citada diligencia.

Notifíquese

**MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA**

Juez